

ten en el Pósito de esta Villa: Desde lo qual
 se dio testimonio. Dho Juan de Itabau, por si, y
 en nombre de sus hermanos, en cuyo nombre
 aprendio, tambien Dha posesion, y se man-
 do dar: Con lo qual resolvio el Congre-
 so, y firmo Dho Sr. D. Alca. por si, y por los
 de los demas, segun costumbre y se fiere
 todo yo el dho

Juan de Itabau
 de Itabau

[Signature]
 Pedro Domingo
 de Itabau

Ayuntamiento de 1.º de Julio.

En la Sala Concejal de esta Villa de Bergara a primero
 de Julio de mil setecientos ochenta y cinco por testimonio
 de mi el Sr. se juntaron, segun costumbre, los Señores D.
 Manuel Henrique de Lili Alcalde, D. Vicente de Lili e
 Jaques Sindico, D. Fran. Xavier de Penitua, D. Ma-
 nuel Josef de Mendizabal, y D. Pedro Ignacio de Elvira
 Berceibar Presidores, D. Manuel de Vizcar, y D. Fr.
 Antonio Diaznez Diputados del Comun, y D. Fran.
 Fran. de Armatagui Diputado del Concejo, que son
 la mayor, y la mas sana parte de la Justicia y Respon-
 de esta Dha Villa, y su jurisdiccion: Juntados asi juntos
 y congregados, se leyó carta del Sr. D. Vicente Fran.
 de Oro Miota Comultra de esta Prov.^a escrita a Dho Sr.
 Alcalde, con fecha de veinte y nueve del mes proximo

Por indiga-
 cion del dho.
 Sr. de esta se
 nombra por
 Presidente de
 Junta al Sr.
 D. Fr. de
 de Aguirre

pasado, en que dice, que no podia concurrir a las Cortes
 de Gales, que se van a celebrar en esta referida Villa, por mo-
 tivo de haberle sobrevenido, la tarde del dia de S. Juan
 veinte y quatro, una fuerte dolencia, que hasta la
 actualidad presente le persigue muy vivamente, sin ex-
 perimentar alivio: En cuya vista nombro el Con-

quero por segundo Presidente, ó Arce en lugar de Dho
Comitox Oro Mota al Lic.º D. Antonio Maria de
Aguirrebeña Abogado de los R.ºs. Consejos, y Vecino de
esta Villa, y acordó, que lo el dho. en nombre del
Congreso, pase esta noticia al referido Lic.º Aguirre
beña. Con lo qual se disolvió el Congreso, y firmó
Dho. Señor Alcalde por sí, y por todos los de mas,
segun costumbre, y en fe de todo lo hice yo el Sr.º

J.º Manuel Henrig.
de Lili y Liliyua

[Signature]
Pedro Domingo
de Liliyua

Ayuntam. de 5 de Sep.º

En la Sala Concejal de esta Villa de Vergara à cinco
de Sep.º de mil setecientos ochenta y cinco por Festivo
de mi el dho. se juntaron, segun costumbre, los Señores
D.º Manuel Henrique de Lili Alcalde, D.º Miguel Josef
de Orueagasti Parrarte Hermano de Sindico en ausencia
del propietario, D.º Pedro Ign.º de Guezo Bexecoybar, y D.º
Fran.º Ant.º de Amuquibar Bexidores, D.º Lorenzo de Elis-
puru, y D.º Juan Fran.º de Amatequi Diputados del Concejo,
que son la mayor y mas sana parte de la Justicia y Herim.
de esta dha. Villa y su Jurisdiccion: y estando así juntos,

que se baje
en pasadon
à ma.º
la Soledad,
y se haga en
S.º Pedro un V.
benéfico

y congregados, se trató, de la grande necesidad, que ac-
tualmente se experimenta, de la agua, para conser-
vacion de la salud humana, y de los frutos pendientes
en los Campos; en cuya consecuencia, acordó el Congre-
so implorar del Omnipotente su gracia y bendiciones,
poniendo por medianera à la Madre de Dios de la
Soledad, conduciendo à esta Divina Imagen en Proce-
sion gral, desde su Realica, à la Iglesia Parroq. de S.º
Pedro, y que, en la forma acostumbrada, se celebre en
ella un Novenario con elativa solemnidad y Salve todos
los dias, y que para pagar al Ill.º Cavildo de dha.
Iglesia el estipendio acostumbrado, y la luminaria